

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43054 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 258/09, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. M.^a Carmen Martínez de Sas, en nombre de Hijo de Bresco, S.A., con CIF: A-58.487.968, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082277-1